

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 080-2024-MML-APCV-GG

Jesús María, 16 de diciembre del 2024

### VISTO:

El Informe N° 124-2024-APCV-GA/TPP del Técnico en Planeamiento y Presupuesto de la Gerencia de Administración, el Memorandum N° 296-2024-APCV-GA de la Gerencia de Administración, el Informe N° 074-2024-MML-APCV-GAL de la Gerencia de Asesoría Legal; y,

### CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno local, con personería jurídica de derecho público, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo establecido con el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo II Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, la Autoridad del Proyecto Costa Verde - APCV, es un órgano descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, creada por Ley N° 26306, con personería jurídica de derecho público, con autonomía administrativa, técnica, económica y financiera, que tiene por objetivo promover, ordenar y supervisar el desarrollo integral y sostenido de la Costa Verde;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 200, de fecha 14 de mayo del 2024, la Municipalidad Metropolitana de Lima aprueba su Plan Estratégico Institucional 2024- 2029, el cual contempla la Declaración de Política Institucional, la Misión Institucional, los Objetivos y Acciones Estratégicas Institucionales y la Ruta Estratégica, estando consideradas las Oficinas, Gerencias, Empresas Municipales y Organismos Públicos Descentralizados que tiene a cargo;

Que, con Resolución de Gerencia N° D000159-2023-MML-GMM se aprueba la Directiva N° 013-2023-MML "Directiva que regula el Marco Estratégico en los Órganos Desconcentrados Especiales y Empresas Municipales de la Municipalidad Metropolitana de Lima";

Que, con Oficio N° 160-2024-MML-APCV-GA la Gerencia de Administración remitió el proyecto de Marco Estratégico 2025 – 2028 de la Autoridad del Proyecto Costa Verde a la Oficina de Planificación, Modernización y Gestión Financiera de la Municipalidad Metropolitana de Lima, solicitando la emisión de la opinión técnica correspondiente;

Que, mediante Oficio N° D000398-2024-MML-OGPF la Oficina General de Planificación y Finanzas señala que se ha emitido el Informe N° D001700-2024-MML-OGPF-OPMGF de la Oficina de Planificación, Modernización y Gestión Financiera mediante el cual se emite opinión favorable a la propuesta del Marco Estratégico 2025 – 2028 de la Autoridad del Proyecto Costa Verde;

Que, a través del Informe N° 124-2024-MML-APCV-GA/TPP, el Técnico en Planeamiento y Presupuesto de la Gerencia de Administración remite el proyecto de Marco Estratégico 2025 –

2028 de la APCV, concluyendo que considera su articulación con los objetivos y acciones estratégicas institucionales del PEI 2024 - 2029 de la Municipalidad Metropolitana de Lima;

Que, con Memorándum N° 296-2024-MML-APCV-GA, la Gerencia de Administración remite a la Gerencia de Asesoría Legal el proyecto de Marco Estratégico 2025 - 2028 de la APCV, para que en virtud a la Directiva que regula el Marco Estratégico en los Órganos Desconcentrados Especiales y Empresas Municipales de la Municipalidad Metropolitana de Lima, se sirva emitir opinión legal;

Que, con Informe N° 074-2024-MML-APCV-GAL, la Gerencia de Asesoría Legal considera viable la aprobación del Marco Estratégico 2025 – 2028 de la APCV por lo que emite la opinión legal favorable;

Por los fundamentos expuestos y de conformidad con lo dispuesto en la “Directiva que regula el Marco Estratégico en los Órganos Desconcentrados Especiales y Empresas Municipales de la Municipalidad Metropolitana de Lima”;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR** el Marco Estratégico 2025 - 2028 de la Autoridad del Proyecto Costa Verde, el mismo que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR** a la Gerencia Técnica, a la Gerencia de Asesoría Legal y a la Gerencia de Administración el cumplimiento de la presente resolución, según el ámbito de sus funciones.

**ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR** a la Gerencia de Administración la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional y en el Portal de Transparencia Estándar.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase**



AUTORIDAD DEL PROYECTO COSTA VERDE  
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA



Katherine del Pilar Choy Listing  
Gerente General